

CÓRDOBA, 21 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1301 /2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante la cual se designa a la Esp. Ana María Andrada, Legajo N° 27.513, como Directora del Profesorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en la consignación de la fecha de inicio de la designación.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario modificar la Resolución Decanal N° 1301/2018.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Decanal N° 1301/2018 en su artículo 1º y, donde dice: “y reconocer los servicios prestados desde el 1 de septiembre de 2018 y hasta el día de ayer “, **debe decir:** “y reconocer los servicios prestados desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el día de ayer”

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1310


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba